

SOLICITUD MODIFICACIÓN REDUCCIÓN ORDENES DE COMPRA.


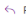

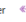

 Resumir




Carol Bibiana Remolina Leal

Para: OPERACIONES1 CONSORCIO CYD <operaciones1consorciocyd@gmail.com>; DARG SAS <gerenciadarg@gmail.com>

CC: Ronald Bueno Trujillo; María Patricia Navas Villamil; Yudy Marlen Huertas Vanegas; Denis Yohanna Peña Peralta; Diomar Disney Hernandez Alarcon

 Responder  Responder a todos  Reenviar   ...

Jun 19/02/2026 16:57

 Respondió el Lun 23/02/2026 12:03.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos informarle que al realizar las reducciones de las ordenes de compra de VILLAVICENCIO, FLORENCIA, SAN JOSE DEL GUAVIARE Y YOPAL, se evidenciaron unas diferencias en los valores, que se hace necesario ajustar, previo al proceso de incremento del salarial e IPC.

Por lo mencionado, presentamos a continuación los valores definitivos a reducir por cada municipio:

VILLAVICENCIO:
2.015.562,17

FLORENCIA:
2.018.901,10

SAN JOSE DEL G:
2.276.306,90

YOPAL:
2.037.087,01

Es preciso aclarar que, a este valor se le restará el dato ya reducido previamente, y la diferencia será la modificación adicional.

Estamos atentos a sus manifestaciones para proceder con el ajuste en la Tienda Virtual en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



Profesional Especializado – Jurídica
CAROL BIBIANA REMOLINA LEAL

SOLICITUD MODIFICACIÓN REDUCCIÓN ORDENES DE COMPRA.

 Resumir



USUARIO

Cordial saludo, De manera atenta y respetuosa nos permitimos reiterar la solicitud que antecede, toda vez que es un trámite necesario para proceder seguidamente con el ajuste s...

Lun 23/02/2026 12:03



OPERACIONES1 CONSORCIO CYD

Cordial saludo; De acuerdo a su petición frente a estas órdenes de compra, solicitamos cordialmente nos argumenten cómo llegaron a esos valores. Agradezco me puedan relacio...

Lun 09/03/2026 13:03




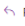

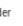


OPERACIONES1 CONSORCIO CYD

Alexis buena tarde; Me puedes hacer el favor de validar esta reducción se apruebe por favor.

Lun 09/03/2026 14:49



OPERACIONES1 CONSORCIO CYD <operaciones1consorcioyd@gmail.com>

  Responder  Responder a todos  Reenviar   ...

Para:  Carol Bibiana Remolina Leal

Lun 09/03/2026 16:44

Carol:
buenaTarde te damos Viabilidad en la reducción.

...

Atentamente;

Edgar F. Castro R.
Jefe De Operación.
Consorcio C&D
Email: operaciones1consorcioyd@gmail.com
Móvil: 3138478485

"Las cosas no suceden. Las cosas se hacen suceder".

 Responder

 Reenviar

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable: DTSOR SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE****I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Contrato: Orden de Compra 157729	Fecha firma contrato: 12/12/2025	Tipo de contrato: Prestación de servicios
Contratista: CONSORCIO @ C&D	Plazo inicial: ocho (8) meses Ajuste con acta de inicio: Del 16/12/2025 al 15/08/2026. Plazo con reducción: 7 MESES Y 15 DIAS	
Valor Inicial: \$31.302.741,55 Valor con reducción: \$29.399.233,80	Fecha de inicio: 16/12/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/07/2026.	

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma: 13/02/2026	Fecha de firma:	Fecha de firma: 13/02/2026	
Valor adición:	Valor disminución \$1.903.507,75	Plazo prorrogado:	Plazo reducido: 15 DIAS	
CDP No.: Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): \$29.399.233,80	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: 31/07/2026	
Valor:				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) 61-44-101062758/61-40-101022767 Fecha de aprobación: 20/02/2026	N.º Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) 61-44-101062758/61-40-101022767 Fecha de aprobación: 20/02/2026	
N.º Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica):				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Detalle de la modificación:	
N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**MODIFICACIÓN No. 2**

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición:	Valor disminución: \$372.799,14.	Plazo de la prórroga:	Plazo de la reducción:	
CDP No.: Fecha Valor a comprometerse en la adición: \$ Nota: Este valor debe ser igual al de la adición.	Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$29.026.434,66.	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Valor total del contrato incluida la adición:				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:**V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

En mi calidad de supervisor, me permito manifestar que la entidad realizó el proceso de selección por Tienda virtual de la Orden de compra en relación, en la que en su inicio contaba con los siguientes datos:

- CDP: 3325 del 27/09/2025 por valor de 4.275.571,00 para respaldar el mes de diciembre de la mencionada vigencia.
- AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 32725 por un total de 527.984.414,00, para bienes y servicios.
- CDP: 28526 del 17/01/2026 por la suma de \$27.027.170,55.

Contratista: **CONSORCIO @ C&D**

Fecha de emisión: 12/12/2025

Fecha de vencimiento: 12/08/2026

Valor: \$31.302.741,55

Plazo: 8 meses.

Se deja la salvedad que fue un proceso que inicio en la vigencia 2025, con ejecución al año 2026 (Vigencias futuras).

Al contar con la contratista se emitieron los siguientes registros presupuestales:

- Compromiso 32725 del 12/12/2025 de vigencias futuras
- RP 2026: 29126 del 17/01/2026 por la suma de \$27.027.170,55.
- RP 2025: 39125 del 12/12/2025 por la suma de \$4.275.571,00.

Posteriormente, una vez legalizada la orden de compra, se procedió a la firma del acta de inicio el día 16/12/2025, dejando en la misma la siguiente observación:

*“**PLAZO:** De acuerdo a lo establecido en el proceso, el plazo de ejecución sería de hasta ocho (8) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025. Sin embargo, de mutuo acuerdo entre las partes se deja el plazo de ejecución hasta el 31/07/2026, por la autorización de vigencias futuras establecidas por el Ministerio de Hacienda”.*

Por lo mencionado, se procedió a realizar Modificación a la Orden de Compra el día 09/01/2026, con el fin de ajustar las fechas de ejecución, en pro de la suscripción del Acta de Inicio, quedando la fecha final al 15/08/2026, ajustando el corte de 8 meses.

Acto seguido la entidad inicio el proceso de Modificación (Reducción del término del contrato) a corte 31/07/2026 por instrucción del Ministerio de Hacienda, dejando como resultado el siguiente valor, previa interacción con el contratista:

Valor reducido: \$1.903.507,75

Valor total Orden con reducción: \$ 29.399.233,80

Lo mencionado en orden a la siguiente operación:

CUADRO RESUMEN ITEMS A REDUCIR ORDEN DE COMPRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN AJUSTADO	7,37%
Operario de aseo y cafetería	1.701.078,75
Turno operario de mantenimiento	-
SUB TOTAL	1.701.078,75
AIU	170.108,00
IVA	32.321,00
TOTAL REDUCCION	1.903.507,75
VALOR CONTRATO INICIAL	31.302.741,55
VALOR MODIFICADO CON REDUCCION	29.399.233,80

Que la modificación fue debidamente firmada por las partes, y publicada en la Tienda Virtual.

Que, en reunión sostenida con el equipo de trabajo, previo a la elaboración del ajuste al SMMLV e IPC en cumplimiento a las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, se evidenció una diferencia en los valores reducidos que ameritan generar una nueva modificación a la orden de compra.

En este orden de ideas, se informó al contratista la salvedad en correo electrónico de fecha 19/02/2026, especificando el valor final a reducir.

El contratista, en correo electrónico de fecha 09/03/2026, manifestó estar de acuerdo con el nuevo ajuste a la orden de compra.

Por consiguiente, se procede con la especificación del ajuste de la siguiente manera:

ITEM	REDUCCION ORDEN DE COMPRA
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 333.153,84
SUB TOTAL	\$ 333.153,84
AIU	\$ 33.315,38
IVA	\$ 6.329,92
TOTAL, DE LA REDUCCION	\$ 372.799,14
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$ 29.399.233,80
VALOR MODIFICADO REDUCCION	\$ 29.026.434,66

Se debe generar la reducción del RP 2025: 39125

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

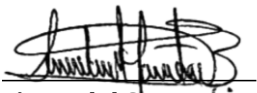
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II".

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor

Nombre: Yudy Marlen Huertas Vanegas

Cédula: 1120560134

Cargo: Profesional especializado 2028-14

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	482551
Número de orden de compra a modificar:	157729

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Carol Bibiana Remolina leal
Proveedor:	CONSORCIO @ C&D
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-10 10:09:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154114	CDP ASEO 3325	CDP-3325	CDP	3325
153098	VF ASEO	VF-81625	VF	81625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.37	Mes	2700125.00	CDP-3325	19899921.25
2	ays05--Z19 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	18528.00	CDP-3325	148224.00

3	ays05--Z19 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	17509.50	CDP-3325	140076.00
4	ays05--Z19 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16050.00	CDP-3325	128400.00
5	ays05--Z19 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	CDP-3325	0.00
6	ays05--Z19 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 1	8.0	Unidad	6838.00	CDP-3325	54704.00
7	ays05--Z19 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	14281.50	CDP-3325	114252.00
8	ays05--Z19 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22048.00	CDP-3325	176384.00
9	ays05--Z19 - Limpiones 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4208.00	CDP-3325	33664.00
10	ays05--Z19 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	1502.00	CDP-3325	12016.00
11	ays05--Z19 - Escoba 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2710.00	CDP-3325	21680.00
12	ays05--Z19 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2051.50	CDP-3325	16412.00
13	ays05--Z19 - Cepillos 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	5302.13	CDP-3325	42417.04
14	ays05--Z19 - Trapero 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	4909.50	CDP-3325	39276.00
15	ays05--Z19 - Mango madera trapero (Compra) - 0	8.0	Unidad	2314.50	CDP-3325	18516.00

16	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	11570.00	CDP-3325	92560.00
17	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 5	8.0	Unidad	13790.00	CDP-3325	110320.00
18	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	8.0	Unidad	18410.00	CDP-3325	147280.00
19	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	8.0	Unidad	20700.00	CDP-3325	165600.00
20	ays05--Z19 - Guantes 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5891.00	CDP-3325	47128.00
21	ays05--Z19 - Papel higiénico 7 (Compra) - 2	8.0	Unidad	99940.00	CDP-3325	799520.00
22	ays05--Z19 - Toallas para manos 5 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14518.00	CDP-3325	116144.00
23	ays05--Z19 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7785.00	CDP-3325	62280.00
24	ays05--Z19 - Mezclador 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	0.00	CDP-3325	0.00
25	ays05--Z19 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2778.00	CDP-3325	22224.00
26	ays05--Z19 - Café 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	166752.00	CDP-3325	1334016.00
27	ays05--Z19 - Azúcar 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2235.50	CDP-3325	17884.00
28	ays05--Z19 - Aromática con panela 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7041.00	CDP-3325	56328.00
29	ays05--Z19 - Agua potable 4 (Compra) - 14	8.0	Unidad	256270.00	CDP-3325	2050160.00
30	ays05--Z19 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1354.50	CDP-3325	10836.00

31	ays05--Z19 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	8988.00	CDP-3325	71904.00
32	ays05--Z19 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	2896.00	CDP-3325	23168.00
33	ays05--Z19 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	37435.00	CDP-3325	299480.00
34	ays05--Z19 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-3325	0.00
35	ays05--Z19 - AIU	1.0	Unidad	2627277.30	CDP-3325	2627277.30
36	ays05--Z19 - IVA	1.0	Unidad	499182.21	CDP-3325	499182.21

Total Orden de Compra Actual:	29,399,233.80
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.37	Mes	2654920.95	CDP-3325	19566767.40
Editado	35	ays05--Z19 - AIU	1.00	Unidad	2593961.92	CDP-3325	2593961.92
Editado	36	ays05--Z19 - IVA	1.00	Unidad	492852.30	CDP-3325	492852.30

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	22,653,581.62
Total Sin Editar:	6,372,853.04

Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	29,026,434.66

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza un ajuste a la reducción inicialmente publicada, aclarando que se disminuye a parte de los días del mes de agosto de la orden de compra, el saldo de los recursos del RP de la vigencia 2025.

RONALD BUENO TRUJILLO
Firmado digitalmente
por RONALD BUENO
TRUJILLO

Firma ordenador del gasto
Nombre: Ronald Bueno Trujillo
Documento: 83.089.622



Firma de proveedor
Nombre: Doraly Galindo Herrera
Documento: 36309369